Municipalidad de Carmen del Paraná
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO PARA LA CONSTRUCION DE VEREDAS PARA LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

Entre la municipalidad de Carmen de Paraná, representada para este acto por el Intendente Municipal Ing. Germán Gneiting con C.I. nº……., denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la empresa constructora ……..domiciliada en la ……, República del Paraguay, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **" La construcción de Veredas** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la"" **Construcción de Veredas "**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Planos , memorias de cálculo, y documentación geotécnica

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato

está previsto en el Subgrupo 520, Fuente de Financiamiento 30, OF 11 (Royalties**),** incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad año 2.012.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa nº 08/2012, convocado por la Municipalidad de Carmen del Paraná.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato 45 días desde la firma del mismo.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los servicios de construcción de veredas en distinta lugares de la localidad de Carmen del Carmen del Paraná es de ……

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los trabajos serán entregados a la convocante por obras terminadas, previa verificación del fiscalizador en el lugar donde se realizan mismas y dentro de la vigencia del contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051):

- 20% (Veinte por ciento)en concepto de anticipo a la firma del presente Contrato.-

- A excepción de la primera entrega, los demás pagos se efectuaran en base al avance de la obra e indefectiblemente previa certificación, y recepcionados por el Fiscal de Obras , designado por la Municipalidad de Carmen del Paraná.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar a la firma del contrato una garantía equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la suma adjudicada, a través de una póliza de seguros emitido a favor de la contratante, cuya vigencia será de cuarenta y cinco días. En caso que el contratista no de estricto

cumplimiento a cualquiera de sus obligaciones contractuales, La convocante hará efectiva en forma inmediata la garantía de cumplimiento de contrato, con la sola presentación de la misma ante la firma aseguradora. -Además la contratista deberá presentar las siguientes pólizas de seguros

Una póliza de seguro sobre el 100% del anticipo recibido.----------

Una Póliza de caución en caso de accidentes de trabajo y o daños a terceros 5% s/el monto del contrato.----------

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho

procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Localidad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los……..días del mes de……..del 2012

Firmado por _____ Ing. Germán Gneiting
Intendente Municipal

Firmado por _____